

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2021.

en lo Contencioso Administrativo y Tributario
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
doctor Roberto Andrés GALLARDO

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, de esta ciudad, a fin de hacerle saber que hasta el día de la fecha, este juzgado no ha tenido la oportunidad de utilizar de manera directa el Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugos, razón por la cual no es posible emitir un informe con relación a las circunstancias requeridas por el oficio librado con fecha 27 de octubre de 2021 en el expediente Nº 182908/2020-0 del registro del juzgado a su cargo.

Saludos a V.S. muy atentamente.

MARIA VERSICIA

Du Airda